

Oficio N° 14.091

VALPARAÍSO, 19 de julio de 2018

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha aprobado el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 5.200, de 1929, del Ministerio de Educación Pública, para eliminar el plazo diferenciado que se exige en algunas regiones del país para el ingreso de documentos al Archivo Nacional, correspondiente al boletín N° 11.722-24, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Elimínase la letra e) del artículo 14 del decreto con fuerza de ley N° 5.200, de 1929, del Ministerio de Educación Pública, sobre Instituciones Nacionales Patrimoniales dependientes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.”.

Dios guarde a V.E.

JAIME MULET MARTÍNEZ
Presidente Accidental de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados